



2022, "AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Rioverde, S.L.P., a 21 de abril de 2022
No. de Oficio: 120/2022
No. Recurso de Revisión: 1264/2021-1
Unidad de Transparencia

NOTIFICACION POR ESTRADOS

RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 147 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y TODA VEZ QUE EN LA SOLICITUD DE INFORMACION NO SE AÑADIO ALGUN MEDIO PARA SER NOTIFICADO DE FORMA FISICA O DIGITAL, ES POR LO CUAL SE LE NOTIFICA POR ESTE MEDIO; ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 154 PARRAFO TERCERO DE LA LEY EN CITA, SE LE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE DE LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE ESTE LE CONFIERE, SIENDO ESTE EL RECURSO DE REVISION ANTE LA COMISION ESTATAL E GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL 166 DE LA LEY ANTES REFERIDA. SIN MAS QUE AGREGAR SE DA POR NOTIFICADO POR ESTE MEDIO-----
ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL LICENCIADO EDWIN ALEXIS GRANADOS JUAREZ JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.

ATA GENERAL
COSTO 2121 2904
ES DE TODOS
RIOVERDE, S.L.P.

Rioverde, S.L.P., a 21 de abril de 2022
No. de Oficio: 119/2022
No. Recurso de Revisión: 1264/2021-1
Unidad de Transparencia

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Por medio del presente, me permito dar contestación a la resolución del recurso de revisión 1264/2021-1, y en el cual se modifica la solicitud de información presentada el 11 de noviembre del 2021, por lo cual se contesta lo siguiente:

- En cuanto al primer punto: "QUE TIPO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O PERMISO TIENEN LOS OXXO PARA PODER ABRIR LAS 24 HORAS", de conformidad con este punto cabe señalar que la licencia de funcionamiento se encuentra en el artículo 27 fracción V de la Ley de alcoholes del Estado de San Luis Potosí, en cuanto al horario la ley señala que el Municipio tiene la autoridad para designar estos horarios, en cuanto a los OXXO el horario de 24 horas es por el hecho de que venden productos de primera necesidad, con la excepción de la venta de cualquier bebida alcohólica que está a disposición de los horario del municipio para la venta de este producto.

En este sentido esperamos satisfacer las necesidades expresadas dentro de su solicitud de información y de esta manera cumplir con el derecho que usted cuenta del libre acceso a la información, sin otro particular envío un cordial saludo.

Atentamente
"Rioverde es de todos"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.

**LIC. EDWIN ALEXIS GRANADOS JUAREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Palacio Municipal Plaza Constitución Letra I C.P.79610 Rioverde, SLP Tel. (487) 872 0038/ 872 0850

Licenciado David Enrique Menchaca
Zúñiga.
Comisionado Ponente.

Licenciada Rosa María Motilla García.
Secretaria de Pleno.